

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2022.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.
Av. Paseo de la Reforma, No. 255, Col. Cuauhtémoc,
C.P. 06500, Ciudad de México.

ASUNTO: Aviso de ratificación de la Contratación del Despacho de Auditoría Externa.

LIC. DANIEL IBARRA HERNÁNDEZ, en mi carácter de Apoderado Legal de **INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V.**, (en lo sucesivo INVEX Controladora) personalidad que tengo debidamente acreditada ante esa Bolsa de Valores, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos relacionados con este asunto el ubicado en el séptimo piso del edificio marcado con el número 40 de la Avenida Boulevard Manuel Ávila Camacho, Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, en la Ciudad de México, y autorizando indistintamente para los mismos efectos a los señores: Luis Enrique Estrada Rivero, José Carlos Moreno Covarrubias, Juan Francisco Olivera Bravo, Roberto Elizondo Espinosa, Laura Angélica Arteaga Cázares, Andrea Itzel Tejeida Ledesma y Karen Tatiana Solís González, ante esa Bolsa con el debido respeto comparezco para exponer:

Que en cumplimiento al artículo 17 tercer párrafo de las "*Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos*" ("Circular Única de Auditores Externos"), por medio del presente se informa lo siguiente:

1. Con fecha 22 de abril de 2021, el Consejo de Administración de INVEX Controladora autorizó, entre otros temas, la ratificación de la contratación de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., para la prestación de los servicios de Auditoría Externa y dictamen de los Estados Financieros para el ejercicio que concluyó el pasado 31 de diciembre de 2021.
2. Con fecha 22 de julio de 2021, el Consejo de Administración de INVEX Controladora autorizó, entre otros temas, la remuneración para la prestación de los servicios de Auditoría Externa y dictamen de los Estados Financieros de la Sociedad, referidos en el numeral anterior; cuya contratación se formalizó el pasado 31 de enero de 2022

Derivado de lo anterior, adjunto al presente se envía un extracto del acta del Consejo de Administración mediante el cual se ratifica la contratación del Despacho de Auditoría Externa.

Por lo anteriormente expuesto, a esa Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., muy atentamente solicito se sirva:

PRIMERO: Tenerme por presentado con la personalidad con que me ostento en los términos del presente escrito y por autorizadas a las personas señaladas en el proemio del mismo para los efectos que se indican.

SEGUNDO: Tener por recibido el documento a que se refiere el presente escrito.

Protesto mis respetos


Lic. Daniel Ibarra Hernández
Apoderado Legal

Anexo: Extracto del acta del Consejo de Administración mediante el cual se ratifica la contratación del Despacho de Auditoría Externa.

**EXTRACTO DE LAS ACTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE FECHAS 22 DE ABRIL Y 22 DE JULIO DE 2021
INVEX CONTROLADORA, S.A.B DE C.V.**

LIC. DANIEL IBARRA HERNÁNDEZ, en mi carácter de Prosecretario del Consejo de Administración de INVEX CONTROLADORA, S.A.B. DE C.V., por medio del presente hago constar lo siguiente:

- A) Que el Consejo de Administración de mi representada en su sesión celebrada el pasado 22 de abril de 2021, aprobó, entre otros puntos, lo siguiente:

"...TERCER PUNTO.- En relación con el tercer punto del Orden del Día, el señor Juan Bautista Guichard Michel, en su calidad de Presidente y Director General, rindió al Consejo de Administración su informe respecto de las principales actividades y asuntos corporativos de la Sociedad..."

...Como otro asunto adicional, el señor Juan Bautista Guichard Michel comentó que en términos de las disposiciones legales aplicables, corresponde a este Consejo de Administración aprobar la contratación de los servicios de Auditoría Externa y Dictamen de los Estados Financieros de esta Sociedad, para lo cual sometió a la consideración de los señores Consejeros, la propuesta para: (i) ratificar a la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., para la prestación de los servicios de Auditoría Externa y dictamen de los Estados Financieros para el ejercicio que concluirá el próximo 31 de diciembre de 2021; y (ii) ratificar al señor C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes como socio responsable, precisando además, que dicha propuesta se basa en la recomendación formulada por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de esta sociedad en su sesión celebrada el pasado 14 de abril del presente año..."

...RESOLUCIONES...

...CUARTA: En términos de la recomendación del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de INVEX Controladora, S.A.B. de C.V., se ratifica la contratación de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., para la prestación de los servicios de Auditoría Externa y dictamen de los Estados Financieros de la Sociedad, para el ejercicio que concluirá precisamente el próximo 31 de diciembre 2021, así como al Socio responsable de la misma..."

- B) Que el Consejo de Administración de mi representada en su sesión celebrada el pasado 22 de julio de 2021, aprobó, entre otros puntos, lo siguiente:

"...TERCER PUNTO.- En relación con el tercer punto del Orden del Día, el señor Juan Bautista Guichard Michel, en su calidad de Presidente y Director General, rindió al Consejo de Administración su informe respecto de las principales actividades y asuntos corporativos de la Sociedad..."

...En segundo término, el señor Juan Bautista Guichard Michel, se refirió a la sesión de consejo del pasado mes de abril del presente año, en la cual se aprobó la ratificación de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., para la prestación de los servicios de Auditoría Externa y dictamen de los Estados Financieros para el ejercicio que concluirá el próximo 31 de diciembre de 2021, así como la ratificación del socio responsable, en ese sentido indicó que resulta necesario realizar la aprobación de la remuneración que se pagará por la prestación de dichos servicios, por lo que puso a consideración de los señores consejeros la misma, indicando que dicha solicitud se basa en la recomendación formulada por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de esta sociedad en su sesión celebrada el pasado 14 de julio del presente año..."

...RESOLUCIONES...

...TERCERA: En términos de la recomendación del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de INVEX Controladora, S.A.B. de C.V., así como la ratificación de la contratación de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., se aprueba la remuneración para la prestación de los



servicios de Auditoría Externa y dictamen de los Estados Financieros de la Sociedad, para el ejercicio que concluirá precisamente el próximo 31 de diciembre 2021...”

Lo anterior se hace constar para efectos del cumplimiento del artículo 17 tercer párrafo de las *“Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos.”*

Se expide la presente constancia para todos los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de México el día 14 de febrero de 2022.



Lic. Daniel Ibarra Hernández
Prosecretario del Consejo de Administración
INVEX Controladora, S.A.B. de C.V.